



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 168 /2014

VISTO: Solicitud de licencia reglamentaria de Alcalde del Municipio de La Paz Sr. Juan Tons Salati, C.C. CEA 19202 que sería usufrutuada por un período de 10 días, desde el 2 de enero de 2015 al 16 de enero inclusive subrogándolo en su cargo el Concejal Aníbal Barceló C.I. 3:125.861-4, C.C. CEA 32138, y del 15 de mayo al 29 de mayo inclusive (diez días)

CONSIDERANDO.

1. Que este Concejo no tiene objeción alguna a la solicitud del Sr. Alcalde de hacer uso de su licencia reglamentaria, en las fechas y días solicitados.

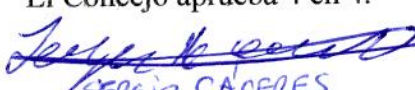
ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

1. Aprobar la solicitud presentada por el Sr. Alcalde Juan Tons, referente a su licencia reglamentaria, donde será a partir del 2 de enero del 2015 hasta el 16 de enero del 2015 inclusive (diez días) y del 15 de mayo del 2015 al 29 de mayo (diez días).
2. Que el Concejal Sr. Aníbal Barceló C.I. 3:125.861-4, C.C. CEA 32138, subrogará en sus funciones de Alcalde Sr. Juan Tons C.I. 1:759.060-4, C.C. CEA 19202
3. Comuníquese de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Recursos Humanos, a la Dirección Notarial, a la Dirección General de Gobierno Locales y las demás oficinas que correspondan.

El Concejo aprueba 4 en 4.


SERGIO CÁCERES


ANÍBAL BARCELÓ


ARIEL CASTILLO


JUAN TONS
Alcalde Municipio de la Paz

